

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: BADAJOZ1@SINDICATOPIDE.ORG

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20018702885
Fecha y hora de presentación: 03/06/2020 12:17:58
Fecha y hora de registro: 03/06/2020 12:17:58
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11027482 - Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: CONVOCATORIA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PARA NEGOCIAR PLANTILLAS F.P.

Expone: Que a pesar de las gestiones realizadas por el sindicato PIDE, con el actual y anteriores gobiernos de Extremadura, sigue incluirse a ninguna organización sindical representativa de la Educación Pública no universitaria en el Consejo de Formación Profesional de Extremadura.

Que el pasado 29 de mayo de 2020 se ha reunido la Comisión Permanente del Consejo Regional de FP de Extremadura incluyendo dentro de su orden del día la información sobre las propuestas de supresión, modificación e implantación de enseñanzas de FP y FP Dual para el curso 2020/2021.

Que con lo tratado en dicha reunión se está modificando la plantilla funcional y orgánica, cuando dichas modificaciones deben ser comunicadas, negociadas y debatidas en la Mesa Sectorial de Educación, cuestión que NO SE HA HECHO, trasladándola a un ámbito que no corresponde, ya que el Consejo Regional que es sólo un órgano consultivo y de asesoramiento.

Que cualquier modificación de plantilla o modificaciones de los puestos de trabajo docentes deben negociarse legalmente en la MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN y no se pueden establecer nuevos conciertos de enseñanzas de Formación Profesional en centros privados en detrimento de los centros educativos públicos al perjudicar a las plantillas docentes y la oferta de enseñanzas de nuestros centros.

Solicita: Que sea convocada la Mesa Sectorial de Educación para negociar, remitiéndose toda la documentación al respecto y con la suficiente antelación, las propuestas de supresión, modificación e implantación de las enseñanzas de FP y FP Dual para el curso 2020/2021.

Documentos anexados:

REGISTRO DIR. GRAL. FORM. PROFESIONAL - Registro_DGFP_enseñanzas_fp_junio2020_def.pdf (Huella digital: 0131f77564224ae68a62a87eb2cea351c619ef7e) CERTIFICADO REPRESENTATIVIDAD SIND PIDE - CERTIFICADO DE REPRESENTATIVIDAD SINDICATO PIDE.pdf (Huella digital: 69a8fbd2b3a21197afa00e19a420c09b97a770df)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.